

POLÍTICAS SOBRE DOLOR EN AMÉRICA LATINA. EL ESTADO, LAS ORGANIZACIONES Y LOS LEGADOS FRENTE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Fabiana Rousseaux
Directora de Territorios Clínicos de la Memoria

Resumen

Durante el período 2003-2015, un grupo de profesionales gestamos al interior del Estado Nacional un trabajo inédito, que se centró en acompañar y asistir a víctimas-testigos en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad y los efectos derivados de ello.

Palabras clave: Políticas de Estado; Derechos Humanos; asistencia a víctimas; testimonios; testigos; juicios por delitos de lesa humanidad.

Políticas sobre Dor na América Latina. O Estado, Organizações e Legados contra Víctimas de Violações dos Direitos Humanos

Resumo

Durante o período 2003-2015, um grupo de profissionais desenvolveu um trabalho inédito dentro do Estado Nacional, que se concentrou no acompanhamento e assistência às vítimas-testemunhas no contexto dos julgamentos de crimes contra a humanidade e os efeitos deles derivados.

Palavras-chave: Políticas de Estado; Direitos Humanos; assistência a vítimas; testemunhos; júízos por crimes de lesa humanidade.

Policies on Pain in Latin America. The State, Organizations and Legacies against Victims of Human Rights Violations

Abstract

During the period 2003-2015, a group of professionals created an unprecedented work within the National State, which focused on accompanying and assisting victim-witnesses in the framework of trials for crimes against humanity and the effects derived from it.

Keywords: State policies; Human rights; Victims assistance; Testimonies; Witnesses; Trials for crimes against humanity.

Introducción

Durante el período 2003-2015, un grupo de profesionales gestamos al interior del Estado Nacional un trabajo inédito, que se centró en acompañar y asistir a víctimas-testigos en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad y los efectos derivados de ello. Para

esa tarea, las banderas de los organismos de Derechos Humanos fueron nuestro legado, produciendo una profunda y novedosa política sobre las huellas que dejó el terror en los lazos sociales y muy particularmente en el modo de desentrañar ese complejo lazo entre el Estado y sus víctimas, creando nuevas herramientas y produciendo un nuevo paradigma sobre los modos de gestionar el dolor. Así, partiendo de las vías que se

abrieron en 2003 al interior de las estructuras gubernamentales, desde la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, organizamos un trabajo en clave de red, que articuló muy tempranamente sus acciones con quienes habían sido referentes teóricos en la región durante las décadas de los 70 y 80, al inaugurar un campo específico que fue el del entrecruzamiento entre la “Salud Mental y los Derechos Humanos”. Figuras de la talla de Fernando Ulloa en Argentina o Marcelo Viñar en Uruguay, junto a múltiples colegas vinculados a los equipos de organismos de derechos humanos, fueron la red de lectura que orientó inicialmente nuestro trabajo en el Poder Ejecutivo.

Vimos sin embargo que tres décadas más tarde, era indispensable repensar algunas prácticas, sobre todo ante el inédito escenario donde el Estado asumía esas políticas de asistencia desde el terreno específico de la salud mental al interior de un Ministerio de Justicia y no de Salud.

En ese sentido y en un cruce de discursos desde lo psi-jurídico, además de los conceptos freudianos con los que se habían formado muchxs de nuestros referentes junto a los saberes provenientes del campo psicosocial, pero también de la teoría freudo-lacanianiana que nos guiaba a muchxs de nosotrxs en su dimensión teórico-clínica, nos permitimos pensar las articulaciones necesarias para instaurar políticas públicas donde el costo no fuera dejar por fuera al Sujeto al que iban dirigidas esas políticas y donde la técnica y las perspectivas burocratizantes del Estado no invadieran todas las prácticas. Esa tensión, entonces, fue nuestro norte. Sin pretender soslayarla, nos basamos en la confluencia respetuosa, interdiscursiva y articulante de todos esos conceptos. Conscientes de la necesidad de sumar colegas de diversas procedencias y recorridos no sólo en el campo clínico, sino también en el campo del compromiso con los derechos humanos, supimos que una política estatal implicaba alojar toda esa diversidad y complejidad.

El Sujeto al que nos queríamos dirigir en la construcción de un espacio común, político, estatal, sostuvo entonces el debate que provenía del interior de las corrientes “psi”. Para pensar la lógica de las políticas públicas era central profundizarlo y acudir a construcciones teóricas que nos permitieran trabajar sobre el dilemático campo de intervención donde se cruzan

muchos discursos y, por ende, muchos modos de pensar al sujeto. Pero esta intervención sobre un tratamiento posible del dolor que estábamos “gestionando”, llegaba varias décadas más tarde de los hechos atroces, y era necesario ampliar las redes con nuevos actores que hasta ese momento no habían formado parte de este campo de intervención. Esos actores sociales eran precisamente los profesionales de la salud mental de los servicios públicos de salud. Nuestro postulado fue que ningún profesional de la salud pública que portara una matrícula otorgada por el Estado se podía seguir sosteniendo en el discurso de exclusión² frente a las consecuencias de los delitos de lesa humanidad. Se trataba más bien de un nuevo enlace a la sociedad y, en ese nuevo enlace, el reconocimiento de la afectación que todos y todas *vivimos* –la actualidad es central en la perspectiva temporal lógica y no cronológica que requieren estos crímenes de carácter permanente–, frente a hechos que lesionan a la humanidad en su conjunto y eran parte de nuestra apuesta donde debíamos incluirnos todxs. Apuntamos así –dada la enorme interlocución *transdisciplinaria* que impulsó el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo L. Duhalde–, a la creación del primer Centro de Asistencia a Víctimas de violaciones de Derechos Humanos en la región, que llevó el nombre de Fernando Ulloa. El mismo estuvo a cargo de Fabiana Rousseaux³ desde su creación, en 2011, hasta 2014. Anteriormente, en 2007, se había creado el Plan Nacional de Acompañamiento a testigos-víctimas en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad, desde el cual impulsamos el primer Protocolo de

¹ En torno a este concepto, nos referimos a las políticas de gobierno que intervienen gestionando sobre los diversos modos de tratamiento de las responsabilidades que deben asumir; en este caso “gestionar el dolor” tal como Rousseaux lo ha definido en <https://www.diariocontexto.com.ar/2015/05/15/gestionar-el-dolor/>

² Cabe destacar que, para esos años, 2005/2006 aún nos encontramos con colegas del campo de la salud mental que sostenían que los temas de derechos humanos eran asunto de las organizaciones y que ellos no trabajan en los hospitales estas temáticas. Algo que dejaba por fuera del circuito de atención a una innumerable cantidad de sobrevivientes y sus familiares, que varias décadas después aún esperaban ser escuchadxs en los únicos espacios donde podían tener acceso: los servicios hospitalarios de sus localidades.

³ Directora de *Territorios Clínicos de la Memoria*, a cargo del “Área Subjetividad y Derechos Humanos”, junto a Stella Segado, coordinadora del “Área Memoria y Archivo” y Mercedes Soiza Reilly, coordinadora del “Área Derecho Penal y Derechos Humanos”.

Intervención para el tratamiento de víctimas-testigos⁴ en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ese Plan Nacional era el resultado de una experiencia aún previa dentro de la misma estructura ministerial, de capacitación y transmisión de formación a colegas de todo el país desde 2005 que propusieron Rousseaux y Martínez⁵ al Secretario de Estado.

El objetivo estuvo centrado, durante ese período, en construir una nueva idea del acto de “acompañar” como instancia de involucramiento del Estado, ampliando la perspectiva netamente psicológica y de sostén individual, para pasar a acompañar al proceso de justicia en sí mismo y en representación del Estado, sin descuidar el caso por caso ante cada juicio que se abría.

Es evidente que el reconocimiento de estos crímenes por parte del Estado durante el lapso 2003-2015, a través de la creación, aplicación y profundización de políticas integrales en materia de Derechos humanos bajo los ejes de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación, como así también la realización de juicios por delitos de lesa humanidad en todo el territorio nacional, implicaron el desarrollo de dispositivos inéditos que ejercieron una eficacia simbólica sin precedentes. Estas políticas fueron eje de partida de muchas políticas aplicadas posteriormente en otros países del cono sur y resultó una experiencia modélica.

En otros Ministerios y Secretarías de Estado también se transversalizó la perspectiva reparatoria en la temática, constituyéndose el de la apertura y digitalización de archivos de la Fuerzas Armadas y de Seguridad en otro de los ejes esenciales, articulando la dimensión testimonial con las pruebas archivísticas y utilizando ambos universos memorísticos como prueba en los procesos judiciales desarrollados en todo el país tal como sucedió, por ejemplo, a partir de 2013 desde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa a cargo de Stella Segado, enmarcando esa tarea en una coordinación permanente con los archivos de las organizaciones de Derechos Humanos.

⁴ http://www.jus.gob.ar/media/1129154/32-protocolo_intervencion_victimas.pdf

⁵ Victoria Martínez fue Directora Nacional de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la SDH, instancia de la cual dependían el Programa de Capacitación, el Plan Nacional y posteriormente el Centro Ulloa, cuya dirección estuvo a cargo de F. Rousseaux.

Sin lugar a dudas, la reapertura de los juicios orales, significaron un antes y un después en el terreno de la Justicia argentina, y también en la región. La megacausa denominada “ESMA Unificada”, contó con la comprometida actuación de la ex fiscal ad hoc Mercedes Soiza Reilly; o el reconocido compromiso de la ex jueza María Roqueta⁶ quien presidió el tribunal oral que llevó adelante el juzgamiento por el Plan Sistemático de apropiación de niños en Argentina y cono sur. Ambas, han sido distinguidas como figuras destacadas en la lucha por los derechos humanos en la Argentina.

Sin embargo, cuando a partir de la asunción del gobierno neoliberal –en diciembre del 2015– se comenzaron a disolver las perspectivas reparatorias dirigidas a este sector social, gran parte de la sociedad quedó expuesta, y las víctimas de delitos de lesa humanidad ya no podían apelar al lazo construido entre ellos y el Estado bajo la lógica de asunción de responsabilidades en torno a estos delicadísimos y persistentes temas.

Apuesta a la Tarea de Transmisión

Es así que, frente al avance de políticas neoliberales en la región, un grupo de colegas⁷ que habíamos impulsado esas políticas públicas de asistencia desde el Poder Ejecutivo, como así también desde la custodia e impulso de organización de archivos al interior de las estructuras estatales, y la inmensa tarea de los juicios contra los crímenes de Estado, nos convocamos para rescatar esas marcas, ahora desde fuera del Estado.

Así surge la red de profesionales y activistas Territorios Clínicos de la Memoria. Nuestro objetivo fue pensar cuál era la responsabilidad que nos cabía frente a los nuevos escenarios, donde al impacto que las políticas y discursos negacionistas comenzaban a causar sobre nuestra práctica.

El abordaje de los Derechos humanos necesita del concurso de distintos colectivos y del trabajo interdisciplinar. Psicólogos, antropólogos, arqueólogos, abogados, sociólogos, cientistas políticos, expertos en gestión pública, archiveros, historiadores, forman parte de nuestra red.

⁶ Asesora externa del Área Derecho Penal y Derechos Humanos de *Territorios Clínicos de la Memoria*.

⁷ Fabiana Rousseaux, Stella Segado y Mercedes Soiza Reilly.

La fuerte experiencia que habíamos desarrollado desde diversos ámbitos estatales, en la construcción de Políticas Públicas en materia de Derechos humanos vinculadas a la memoria, la verdad, la justicia y la reparación, nos permitió construir un espacio de trabajo entre las dimensiones teóricas de los testimonios, los archivos y los juicios. En la intersección entre el psicoanálisis, la clínica, la salud mental, los derechos humanos, el derecho, la archivística, la filosofía —entre otros discursos— apostamos a la tarea de transmisión.

Transmitir una experiencia en términos de legado implica siempre encontrarse con una incógnita y por eso renunciamos a la pretensión de un saber absoluto. Nos interesa sostener una construcción atravesada por nuevos interrogantes que puedan aportar a una tarea colectiva, asistiendo, pero también transmitiendo nuestra experiencia para formar a nuevas generaciones de profesionales en estos temas.

Desde una perspectiva multidisciplinaria y de trabajo en red, en TeCMe asesoramos en políticas públicas enfocadas en derechos humanos, promovemos dispositivos de intercambio en derechos humanos y salud mental, archivos y testimonios; formulamos y desarrollamos espacios de capacitación; desarrollamos programas y proyectos de investigación; producimos contenidos de divulgación, sensibilización y socialización de experiencias; contribuimos a la conformación de redes locales, regionales e internacionales de actores vinculados al ámbito de los derechos humanos; aportamos en los procesos de sistematización de políticas públicas, programas, acciones y agendas en derechos humanos desarrolladas en Argentina y en la región MERCOSUR.

Fundamentos en la Nueva Etapa: La In-Disciplina como Norte

¿Las vicisitudes políticas y cambios gubernamentales en nuestros países determinan nuestra práctica? ¿Hasta dónde o hasta cuándo?, como nos preguntó en una entrevista que le realizamos a Marcelo Viñar, en Uruguay, hace muchos años en torno a la insistencia de memoria que practicamos en el cono sur.

La asistencia, el acompañamiento, los debates, los ejes de análisis, ¿quedan trastocados en medio de estos cambios? Para pensar sobre estos interrogantes, en diciembre de 2019, nos reunimos con toda la Red

Nacional de TeCMe y analizamos el nuevo rol que debíamos asumir ante la etapa gubernamental que se abría a partir de ese momento.

Frente a los estragos del (pseudo) discurso capitalista en nuestra época, y especialmente en América Latina, con la emergencia de dispositivos como el *lawfare*, de neofascismos encarnados en líderes de extrema derecha y golpes de Estado que dan lugar a escenarios distópicos en nuestras sociedades, asumimos la ética de la reconstrucción —una y cada vez— de los legados del Nunca Más en nuestro país.

Eso implica un replanteo en torno a las prácticas que tenemos por delante ya que —a pesar del escenario que se abre con el triunfo y retorno de un nuevo gobierno popular que nos convoca a profundizar los procesos democráticos—, pensando este momento actual no sin los 4 años de destitución de derechos provocados por gobierno de Macri, pensamos en las marcas que el proceso latinoamericano imprime y donde es necesario profundizar los legados para saber que las cosas no han quedado como antes. El lugar al que volvemos es otro.

En primer lugar, mantener viva la enseñanza freudiano-laciana en la época de la técnica nos interpela a evitar o, más precisamente, a estar advertidos de los peligros que corre su transmisión desde su institucionalización o normalización que, en muchos casos, conduce a la pérdida de su potencial emancipatorio y de la subversión subjetiva. En tal sentido, nuestra práctica se apoya y pivotea no sólo en la producción de un conocimiento interdisciplinario, es decir, del ineludible y necesario diálogo con otros discursos sino también, y de manera prioritaria, hacemos foco en las singularidades de lxs sujetxs que habitan y habitamos los territorios clínicos de la memoria.

¿Por qué Clínicos?⁸

Los DD. HH. son un campo de intervención tomado casi por completo por el discurso colectivo de las incidencias políticas —el discurso jurídico, el discurso psicosocial, entre otros—, que parecen no hacer demasiado lugar al Sujeto que emerge en medio de ese gran territorio social. Nos referimos a un Sujeto siempre fallido, siempre dividido por efecto del lenguaje y que a

⁸ <http://tecmered.com/por-que-lo-clinico/>

veces no encaja del todo con las categorías derivadas de las violaciones de DD. HH. que imponen sobre él un “saber hacer” con la verdad de esos hechos e incluso un “saber sufrir”.

Desde la clínica corroboramos que el *problema de la memoria en el territorio de lo íntimo*, se juega de modos muy diversos, y cabe hacer lugar también al entrecruzamiento de la memoria, los DD. HH. y el singular modo de sufrimiento psíquico antes hechos inenarrables. A veces se plasma de un modo dicotómico: si hay colectivo, entonces no hay singular, y viceversa. Una cuestión que atravesó por décadas al psicoanálisis y donde se han introducido articulaciones interesantes sobre estos debates sin embargo no ha sido sencillo despejar a los diversos Sujetos que hay en juego en un territorio tan impactado por lo político, lo social y lo memorístico. Incluso muchas veces es difícil introducir la dimensión de la memoria con la que trabaja el psicoanálisis.

Una de las áreas más fuertes de trabajo de TeCMe es “Subjetividad y Derechos Humanos”, porque los temas ligados a la transmisión de la memoria, el impacto subjetivo de los testimonios frente a violaciones masivas de derechos humanos, entre otros temas, implican un análisis de las consecuencias en las sucesivas generaciones, donde la renegación de lo sucedido –incluso frente a la puesta en marcha del testimonio en los escenarios judiciales por delitos de lesa humanidad como sucedió en nuestro país–, manifiestan un gran esfuerzo memorístico de toda la sociedad, pero donde existe un atravesamiento de múltiples sujetos y, a veces, el sujeto que recuerda no coincide del todo con el sujeto al que dirige sus interpelaciones el derecho penal.

Entre las investigaciones que llevamos adelante, la más clínica se denomina “Genocidio y Filiación”. En este grupo analizamos, cuatro décadas más tarde, los fundamentos jurídicos de quienes apelaron a la justicia para suprimir, sustituir o restituir su identidad. Casos vinculados al terrorismo de Estado donde una parte importante de la generación nacida durante los años 70 tuvo que hacer frente a identidades falsificadas, producto de las apropiaciones de las que fueron víctimas, como así también casos de adopción al interior de los dispositivos del exterminio. Por otra parte, en el mismo marco del genocidio, aunque desde una muy diversa posición en torno a la figura de “víctima”, nos ocupamos de las identidades jurídicas forzadas que

sobrellevan hijos e hijas de genocidas, que provocan una nueva demanda al sistema judicial para promover la supresión y sustitución de esas identidades que importan un linaje mortífero. La ley, entendida aquí en su sesgo ordenador y regulador de los lazos sociales, oficia como instrumento válido que puede hacer lugar a la posibilidad de filiarse a un nuevo nombre. El legado remite a aquello que un sujeto asume como valor de transmisión y en ese sentido está ligado a un acto. La función paterna es siempre encarnada fallidamente, porque de ese modo sostiene el orden genealógico. Pero es en la medida que esa función se responde por un deseo –dado que el padre simbólico es quien ordena las filiaciones y transmite un legado en tanto el sujeto está enlazado al Otro–: restituir la identidad en sus múltiples e inesperados efectos, es restituir el sentido de dignidad al sujeto.

Todas nuestras investigaciones, así como nuestra apuesta de transmisión teórica-clínica pretende situar entonces el *posicionamiento epistemológico* que asumimos, reconociendo al sujeto del inconsciente, al sujeto que habita la intersección vacía entre diferentes discursos como un sujeto deseante. El deseo de saber como un hilo que nos conduce, antes que a una interdisciplina o transdisciplina o multidisciplina, a una *in-disciplina*. Es decir, a cierta relación con los saberes y las disciplinas científicas que no implica su mero rechazo ni tampoco una simple repetición de sus contenidos y metodologías canónicas. Antes bien, implica una apuesta por la invención de lenguas in-disciplinadas que, frente al mandato de la técnica que suprime y anula al sujeto del inconsciente, invitan y son capaces de alojar aquellos legados que nos causan.

En definitiva, tal in-disciplina no es el producto de la sumatoria o agregación de los conocimientos generados en tal o cual disciplina, sino que apunta a la formalización de saberes a partir de los saldos y marcas que ciertas experiencias producen en un sujeto.

En segundo lugar, nuestro trabajo está orientado en y por las inconsistencias, las fallas, del discurso capitalista. Allí donde la técnica parece fallar, no porque el circuito capitalista de por sí falle sino porque es el mismo sujeto dividido el único que lo puede hacer fallar con su decisión y su responsabilidad subjetiva, que no son sino a partir de la(s) inscripción(es) en lazos sociales capaces de causar a los sujetos. Es en esta dimensión

decisiva del sujeto, en su relación compleja y tensionada con el circuito capitalista, donde ubicamos el carácter ineludible de nuestro posicionamiento político.

En tercer lugar, como señala Jorge Alemán, podemos ubicar a la memoria como constitutiva de la política y no sencillamente como un apartado cognitivo o una dimensión accesoria de la misma. En tal sentido, reconocemos que la relevancia de los trabajos de memoria(s) en Argentina son insoslayables. Y, asimismo, son una experiencia de gran trascendencia a nivel mundial en el marco del empuje al olvido promovido por los dispositivos neoliberales. Por ello, podemos afirmar que los trabajos de memoria en nuestro país han producido un nuevo lazo gracias a aquella *coordinada ética* que ha dado lugar a un terreno digno capaz de alojar, una por una, a las víctimas-testigo del terrorismo de Estado como Sujeto político. Esto es, desde la asunción responsable de gestos abiertos a hospedar un sujeto con derecho al testimonio y la dimensión heterogénea, inapropiable e incalculable que éste conlleva. Se trata de un lazo fundacional que, a su vez, se yergue como posible superficie de inscripción de otras demandas sociales en orden a desplazarlas del circuito rizomático del discurso capitalista. El carácter fundante y abierto a nuevas re-inscripciones que pone en evidencia este lazo articulado en torno al *deseo de memoria*⁹ trazan y establecen los mojones de nuestras condiciones democráticas actuales.

Problema

Frente a los crímenes que hoy se cometen en nuestra región tanto en aras de la defensa violenta de regímenes autoritarios-neoliberales, como en el ataque a gobiernos populistas y movimientos políticos y sociales, en TeCMe –tal como refiere Fabiana Rousseaux¹⁰–, entendemos imprescindible redoblar la apuesta ubicando el sintagma “Nunca Más” como punto de capitón que anuda la ética del deseo, el lazo social, la lengua y la justicia también en sus nuevas aristas. Si esto resulta como signifiante privilegiado en nuestro país,

es porque se ha articulado a un objeto que la técnica jurídica no pudo tomar en toda su dimensión, el objeto sacro de los derechos humanos que para esta sociedad marca siempre una frontera, un punto de valla y de límite.

Lo que insiste el deseo de memoria –como refiere Magrin¹¹–, que insiste y retorna cada vez articulando nuevas voces, nuevos pliegues de ese campo donde lo absoluto se desvanece y se impone la falta real de sentido que lo sacro impone, hacen que por allí discurren nuevas significaciones sobre la experiencia límite o aquellas que preparan el terreno para hacerlas posible.

Hemos asistido en tiempos neoliberales a la profanación de todo el espectro de vallas simbólicas sostenidas por el mandato memorístico que encierra el Nunca Más a nivel mundial y que se significa en Latinoamérica de modos muy singulares. Los casos de Chile y Bolivia recientemente, pero también experiencias neoliberales sostenidas en sus discursos negacionistas, dan cuenta del riesgo de franquear todos los límites. En ese sentido podemos decir que la memoria acecha frente a estos modos de profanación de lo sagrado. Y es esa memoria la que exige la invención de nuevos lazos, incluso teóricos, sostenidos en una orientación ético-política precisa.

Como señala Jorge Foa Torres¹², el individuo del discurso capitalista pretende autoconstituirse desbancando a la Ley, rechazando a lo imposible. En este marco ¿de qué modo es aún posible hacer lugar a lazos sociales capaces de cortar a este circuito capitalista? En este sitio de interrogación emerge entonces una apuesta: la de tomar parte de la construcción de un Estado de Derecho *otro*, esto es, que puede fundarse en el no rechazo a la Ley sino antes bien en su reconocimiento. La supuesta libertad intrínseca del individuo puede así caer dando lugar al lazo social. Una experiencia *otra* se anuda en los trabajos de memoria(s). Una experiencia donde la política puede reivindicarse como modo de hacer frente a la división –constitutiva– de lo social.

⁹ Natalia Magrin pertenece al equipo que trabaja en la línea de investigación ‘Memorias, política e izquierda lacaniana’, que lleva adelante TeCMe desde el “Área Subjetividad y Derechos Humanos”, coordinada por Fabiana Rousseaux.

¹⁰ <http://tecmered.com/fundamentos-en-la-nueva-etapa-la-in-disciplina-como-norte/>

¹¹ Sobre “Deseo de memoria” ver *Legado y Memorias. Debates sobre el futuro anterior*, Fabiana Rousseaux (compiladora), Ed. Trenemovimiento, Buenos Aires, 2019.

¹² Sobre “Un Estado de Derecho otro”. *Ibidem*.

Intervenciones

En el año 2019 desde TeCMe, y en coordinación con la Universidad nacional de La Plata, impulsamos el Seminario Latinoamericano “Violencias de Estado y Políticas de Reparación Integral”¹³.

El mismo estuvo conformado por profesionales de diversos países de América Latina en áreas de Ciencias Humanas, asistencia y acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos.

Con la idea de fomentar el diálogo necesario que se debe preservar en el Estado democrático de Derecho y disponer de nuestras experiencias en áreas de atención derivadas de violaciones de derechos humanos en diferentes contextos nacionales, es que los y las profesionales nucleados en ese Seminario nos trazamos como objetivos:

- 1) Problematizar y debatir la articulación entre Estado, derechos humanos, afectados/ víctimas y subjetividad a partir de una perspectiva transdisciplinar.
- 2) Debatir y conceptualizar políticas públicas en Derechos Humanos, Reparación psíquica/ simbólica y de Memoria.
- 3) Analizar el concepto de Terror de Estado y sus efectos en la violencia de Estado en los actuales contextos democráticos.
- 4) Analizar el dispositivo del testimonio y ampliar la comprensión del concepto de daño a las categorías de individual, colectivo, transgeneracional, y su dimensión de sufrimiento psíquico.

Los juicios penales fueron sin lugar a dudas, acontecimientos que interpelaron a toda la región afectada por el Plan Cóndor. La construcción de políticas vinculadas a la recuperación de los sitios de memoria, de los procesos de justicia y restitución de identidades falseadas, la constitución de comisiones de la verdad y otros modos de justicia de transición, ayudaron a dilucidar cómo se construyen y sostienen estos procesos en

materia de reparación y restitución de la dignidad a las víctimas y eso transmitimos en esta experiencia virtual con colegas de toda América Latina.

En el marco del Seminario, debido al carácter masivo que tuvo el llamado “estallido chileno” y de la represión estatal desatada, esa nueva e inesperada situación generó complejos modos de reactualización traumática, sobre todo a partir del modo específico que tomó esa violencia –tirar a los ojos y enceguecer– asociada a las múltiples denuncias por abusos sexuales a jóvenes detenidas y detenidos, que evidenciaron un marco de avasallamiento inusitado de derechos, con marcas que volvieron a impactar en las víctimas directas y en el conjunto de la sociedad.

Frente a esta urgencia social, que provocó una enorme cantidad de víctimas en pocas semanas, quedó en evidencia la necesidad de asistencia para los afectados ya que, de acuerdo a nuestra experiencia, estas situaciones requieren abordajes con enfoques reparatorios en el marco de las especificidades clínicas que contemplan el modo particular en que se tramitan los efectos traumáticos derivados de violaciones de derechos humanos.

Así fue que nos pusimos a disposición para colaborar activamente con los equipos asistenciales autoconvocados en Chile. Un país donde se había decretado el Estado de emergencia y toque de queda, con sus libertades y garantías suspendidas.

El Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS) asumió a lo largo de décadas una tarea nodal en el apoyo a las víctimas del terror dictatorial sin embargo su acción siempre estuvo restringida al período 1973-1990, lo cual hizo que se dificultara el ingreso de personas afectadas por la violencia estatal desatada en ese momento. Las lesiones físicas y psicológicas son aún invaluable en sus efectos y en su magnitud. Muchas de las personas impactadas por estos sucesos y sus familiares se volcaron a solicitar apoyo terapéutico para enfrentar los daños psicológicos que el recrudecimiento de la violencia estatal provocó, resignificando y reactualizando los peores momentos de la dictadura con torturas, violaciones y, en ese momento, 22 muertos en sólo dos semanas.

Sabemos por nuestra experiencia clínica que las marcas de estos episodios traumáticos no finalizan con el quebrantamiento del uso de la fuerza estatal y las

¹³ El equipo estuvo integrado por: Vera Vital Brasil (Brasil), Bárbara Conte (Brasil), Angélica Pizarro (Chile), María Celina Robaina (Uruguay), Sonia Mosquera (Uruguay), Javier Lifschitz (Brasil), Mercedes Soiza Reilly (Argentina), Shana Santos (Brasil), Fabiana Rousseaux (Argentina), coordinadora del Seminario.

violaciones de derechos humanos, sino que cobran un estatuto de inscripción en lo psíquico, retornando en una temporalidad diversa y se resignifican ante nuevos hechos como en este caso. Muestra de ello es la magnitud que ha tomado el retorno de consignas vinculadas al plan sistemático de violaciones de derechos humanos durante el pinochetismo, como si el reanudar parte de la dignidad que quedó dañada en esos episodios se jugara ahora en el legado de los hijos y nietos de quienes fueron encarcelados, desaparecidos, torturados y cesanteados.

Nos organizamos para colaborar en la supervisión de casos que fueron asumidos por jóvenes profesionales que se han puesto a disposición para afrontar las demandas espontáneas. Creamos un foro de debate *ad hoc* para establecer espacios de consultas, supervisiones y diálogos abiertos con los núcleos de profesionales chilenos

Desde allí produjimos un documento¹⁴ que circuló directamente entre los equipos constituidos en *Cabildos abiertos* en distintas ciudades de Chile.

Tanto el material clínico como los debates que en el foro se sucedieron, nos parecen importantes en tanto relato de un momento histórico y como expresión del modo en que los síntomas singulares producidos hablan también de un síntoma social. *Retorno de lo reprimido*, como se leyó y escuchó en muchos ámbitos de análisis por esos días, en Chile.

Entre los profesionales chilenos que participaron de este foro, estuvieron desde los más experimentados que ya forman parte de los equipos que atienden desde el programa del Ministerio de Salud a víctimas de violaciones de DD. HH. —como el PRAIS— y profesionales de equipos de organizaciones no gubernamentales como el CINTRAS, hasta jóvenes colegas que por primera vez asumieron un trabajo clínico de esta magnitud en pleno escenario represivo y en las calles.

Una pregunta se convirtió en insoslayable: ¿por qué ante la urgencia desplegada, el programa estatal no

se constituyó en una referencia donde pudieran acudir las nuevas víctimas de esta violentísima represión?

Quizás una respuesta posible sea que en torno a las políticas de reparación que se conformaron en Chile desde la transición democrática, los programas asistenciales estuvieron poco vinculados a los procesos jurídicos y sociales, al igual que a las políticas de reparación de índole pecuniaria que parecen no haber enraizado en la integralidad de los procesos no pecuniarios: reparaciones simbólicas, entre ellas los programas asistenciales. Es decir, no se han puesto en serie todas esas instancias y la desarticulación que sobreviene, ¿podría haber causado un débil impacto simbólico en torno a ese programa?

El tratamiento que se realizó con las víctimas del terror de Estado desde las instancias ministeriales y su implementación a través de los servicios públicos de salud, quizás ha tenido, con el transcurso de los años, un tinte burocratizante que opacó en alguna medida el efecto terapéutico esperado por parte de los propios equipos de atención que implementaron este programa en sus inicios.

A esto podemos sumar el obstáculo que suele implicar para las víctimas del Estado, el hecho de buscar o aceptar asistencia médica o terapéutica, como proceso de reparación integral, en el mismo momento donde el Estado está cometiendo violaciones de DD. HH. como se corroboró en estos 100 días de movilización. Los lazos de confianza necesarios para establecer un ámbito terapéutico quedan fuertemente dañados frente a sucesos de esta índole.

En torno a la preocupación de algunas familias chilenas que experimentaron mucha angustia por la reactualización traumática que estos hechos nuevos imponen en referencia a los sucesos que ellos mismos han vivido durante los años '70, y que ahora retornan en sus hijos y nietos de modos muy complejos —incluso “sacrificiales” podríamos decir— es algo que requiere especial atención.

Discusión e impacto

En el foro se escucharon cuestiones clínicas referidas al retorno de lo traumático bajo modos diversos,

¹⁴ “Chile Urgente: Clínica de apoyo a las víctimas de la represión en las calles”. Disponible en <http://tecmered.com/chile-urgente-clinicas-de-apoyo-a-las-victimas-de-la-represion-en-las-calles/>. Un extracto de este texto fue publicado el 29 de enero de 2020 en *Haroldo*. Revista del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Disponible en <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=428>

a veces paralizantes, a veces compulsivos, a veces muy depresivos, todos vinculados al terror ya vivido que parece sostenerse intacto, actual, como si el tiempo se hubiera coagulado entre el terror estatal pinochetista y estos nuevos actos represivos del Estado, que aún bajo un gobierno elegido por elecciones, emplea los mismos mecanismos del terror que el período dictatorial.

La otra cuestión fue ¿cómo eso se encarna en la o las siguientes generaciones?, ¿qué forma toma?

Entre las frases que se instituyeron en medio del estallido, la más explícita en torno a los legados y la transmisión ha sido “Somos los hijos y nietos de los que no pudieron matar”, lo que alude no ya a la muerte real del cuerpo —al menos, no tan solo eso— sino a la imposibilidad de la muerte en la transmisión del deseo emancipador y a la continuidad de esa lucha a pesar de todos los esfuerzos de los gobiernos por instituir una política del olvido.

Esta fórmula transgeneracional se complementa con otra frase que también cobró centralidad en estas semanas: “No somos hijos de la democracia, sino nietos de la dictadura” que ha sido plasmada en el tiempo posterior a las impresionantes movilizaciones estudiantiles de 2011 contra la privatización de la educación —otra herencia pinochetista—, y retomada ante estos sucesos actuales.

Ambas están referidas a la herencia que hasta el momento parecía no haber sido asumida como tal. Esto es lo novedoso de la articulación que provocaron los nuevos hechos de movilización masiva de la sociedad. La participación de los jóvenes parece estar referida a la posibilidad de constituirse en un sujeto político que “despierta” para asumir las consecuencias de los legados de aquella generación.

¿Qué de este despertar es lo que puede leerse más allá de la consigna política “Chile despertó”? ¿Qué causas lo llevaron a dormirse luego de los episodios de los ‘70? ¿Qué hechizo o maldición cayó sobre él y le dificultó asumir ese legado hasta ahora? ¿Tendrá algo que ver con esta metáfora del sujeto dormido, el hecho de que Chile atravesó por un proceso de justicia con poco impacto simbólico y muy poca participación social, la cual hubiera permitido involucrar a esas nuevas generaciones con sus legados adormecidos en el proceso de memoria, verdad y justicia como nudo central de ese legado? Si ese proceso de Justicia, acompañado por los

reclamos de Memoria, Verdad y Reparación, hubiera constituido un nuevo sujeto político, ¿éste podría haber generado condiciones políticas para que el retorno de los significantes de los años ‘70 y los que se sucedieron durante la transición y los gobiernos neoliberales, estuvieran mediados por otras formas más anudadas de resistencia, que no implicaran necesariamente esa resonancia sacrificial que los padres y madres hoy refieren y les causa tanto temor?

O dicho de otro modo, un fuerte movimiento de justicia durante la transición, con un impacto simbólico en torno a la asunción de las consecuencias de la dictadura, ¿podría haber incorporado a los jóvenes en la política de otro modo durante los años posteriores, sin que necesariamente se haya tenido que jugar en el terreno en el que se juega hoy en las calles de Chile?

En la experiencia argentina, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo e HIJOS de desaparecidos, sostuvieron la tríada Memoria, Verdad y Justicia sobre la consigna política “No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos”. Esta fuerte consigna dejó por fuera a otros conceptos como Paz y Reconciliación, que en la transición y tradición chilena han tenido una presencia importante en el nudo del discurso político y social. Nos podemos preguntar si un cierto retorno —ahora fuertemente cuestionado— de ese ideal de paz y reconciliación, se reactualizó en alguna medida en las movilizaciones de octubre y provocó una disputa al interior mismo de esos movimientos entre quienes intentaron igualar las “violencias de ambos lados” con la “responsabilidad del Estado” frente a violaciones de derechos humanos y la posterior pasividad del Estado frente a las imposiciones neoliberales fuertemente derivadas de la herencia pinochetista. En tal sentido, ¿qué articulador podemos pensar allí ahora, ya que desde lo político —y luego de varios meses— no ha surgido, al menos fuertemente, un espacio nuevo que permita hacer de valla entre los cuerpos expuestos de los jóvenes y las flagrantes violaciones de derechos humanos?

“Es el tiempo de la contingencia, aún”, advirtió la colega chilena del equipo docente y podemos sostener siguiendo esta advertencia, que la organización política se construye en unas coordenadas aún por descifrar y la clínica que se deriva de esta contingencia política tampoco admite respuestas generalizables y plagadas de verdades como categorías inapelables, incluso cuando

la referencia fuerte al “estado de shock”, mencionada por un joven psicólogo chileno, impulse a la ayuda inmediata y urgente, es necesario hacer intervenir un segundo tiempo para sostener la posibilidad de introducir a un nuevo Sujeto. El uso de los lugares que se tornan emblemáticos de lo actual, como los encuentros realizados por el Departamento de DD. HH. de la Comisión de Psicólogos en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano –lugar de estudio de Gustavo Gatica, el estudiante de Psicología que perdió su visión completamente producto de los balines de carabineros que lo atacaron despiadadamente– es una vuelta interesante para comenzar a tomar las marcas que se habían desvanecido o adormecido y vincular lo que tiene de actual la represión pinochetista con la de hoy.

Un integrante del foro referenció que el malestar generalizado contra el modelo neoliberal en Chile y este reflejo claro del hartazgo de décadas de precariedad, de inequidad y de abusos a rajatabla que afectaron sensiblemente la situación material de millones de personas, puede leerse como un salto en la subjetividad social. A tal punto que se instituyó una consigna muy creativa que encierra una verdad insoslayable: “no era depresión, era capitalismo”. Algo así como “nos hicieron pensar que este problema era mío y resulta que era de todos”. El individualismo cayó en desgracia desde octubre y los Cabildos –lugar privilegiado del lazo social– vinieron a ese lugar convirtiéndose en una constante de la nueva subjetividad emergente, que incluye a las redes de apoyo que involucran a profesionales, estudiantes y vecinxs que colaboran de diversas formas e incluso en situaciones de riesgo personal. Esa “nueva constante” tradujo la pena y el dolor en un significativo inesperado por los poderes fácticos y gubernamentales donde la plaza de las luchas cambió su nombre: “Plaza de la Dignidad” fue el bautismo social que nombra ahora lo que había quedado elidido en la sociedad.

Una docente brasilera refiere que el método neoliberal de responsabilizar al sujeto, hasta llegar al punto de hacerlo sentir fracasado y responsable por su fracaso, es inhumano y se pretende de este modo patologizar la exclusión, confundiéndola con la depresión. Sin embargo, lo que estalló fue un estado generalizado de impotencia frente a un Estado que destruyó las políticas públicas y combate ahora contra sus ciudadanos como si se tratara de una guerra o una invasión alienígena

–para usar términos que desfilaron por el discurso estatal desde que estalló el conflicto. Recuperar esos “espacios de habla” como refiere la colega uruguaya, es una forma colectiva de resistencia. Poner palabras a las emociones que circulan y en un segundo movimiento poder pensar con otros, remarca.

Esto es muy interesante, porque pareciera un rechazo también a las respuestas de la técnica, de las neurociencias y de la medicalización masiva de la vida. Esa diferenciación entre lo que significa estar deprimido y estar afectado por las condiciones que impone el neoliberalismo y la violencia estatal, permite asumir la responsabilidad social y subjetiva necesaria en el marco de esos procesos para buscar una posible alternativa y esto también se vincula con lo afirmado por la docente chilena.

Sin embargo, cabe una pregunta y es si podemos adjudicar este problema sólo a las marcas del terror de Estado que dejó el pinochetismo en toda la sociedad y en el impacto transgeneracional o hay algo más, ¿hubo una responsabilidad social en no ver esto antes?

Sabemos que en la situación chilena hubo diversos desencadenantes de la movilización de masas y que esta no es la primera, pero tal vez sí la más masiva, extensa y potente. Las secuelas del terror, las décadas de neoliberalismo y las fuertes desigualdades de las clases sociales que históricamente dividen a la población en unos pocos privilegiados y una gran mayoría con enormes carencias, quizás no es explicable solo en términos económicos. Todas las cuestiones que incidieron en esta inesperada irrupción popular y que tan bien se plasma en la consigna “No era depresión, era capitalismo”, ¿introducen a un nuevo Sujeto?

Es una oportunidad histórica de introducir algo del campo del Sujeto que ayude a pensar estas coordenadas políticas. Es decir, cuestiones que no sólo se pueden entender desde los procesos políticos sino desde las incidencias de las marcas inconscientes en lo político. Lo que retorna –eso que se definió como el despertar–, ¿podría tratarse de una subjetividad política, que aloja a un nuevo sujeto responsable de sus actos?

Una Escucha Analítico-Solidaria en Épocas de Cuarentena

Durante las últimas semanas del mes de marzo de 2020 hemos recibido una cantidad de consultas de

pacientes, ex pacientes, testigos en los juicios por delitos de lesa humanidad, sobrevivientes que atravesaron por la trágica experiencia del secuestro y confinamiento durante las épocas siniestras de la Argentina u otras situaciones de violaciones de derechos humanos.

Esas consultas refieren al impacto inesperado que se desplegó en algunos casos, a raíz del decreto de “Aislamiento social preventivo y obligatorio” dictado por el Estado Nacional, para sostener una política sanitaria pero también una política del lazo social, basada en el cuidado propio y hacia el otro/a como la mayor medida de protección común.

Porque la indiferencia es crueldad en cualquiera de sus modos, es que ofrecemos este dispositivo inédito –también para nosotros–, y quizás podemos inscribir algo nuevo allí, donde aún está todo por escribirse¹⁵.

Referencias

- CINTRAS – Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. Organización no gubernamental sin fines de lucro cuyo objetivo central es otorgar atención médico-psicológica a personas que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar chilena. <http://www.cintras.org/>
- CODEPU – Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo. Organización no gubernamental de Derechos Humanos fundada durante la dictadura militar, el 8 de noviembre del año 1980.
- Asiste a las víctimas y los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y lucha contra la impunidad. <https://www.codepu.cl/>
- FASIC – Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Institución de carácter ecuménico, comprometida en la práctica cotidiana de los Derechos Humanos e inspirada en la perspectiva cristiana de liberación y dignidad de las personas <http://fasic.cl/wp/>
- ILAS – Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos. Organismo No Gubernamental sin fines de lucro fundado en 1988, que da atención en salud mental, a aquellas personas que fueron afectadas por las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar en Chile (1973-1990) <https://ilas.cl/>
- PRAIS – Programa de Reparación Integral en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de Chile. Fue implementado por el Estado chileno como una medida de reparación con las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. <https://www.ssmc.cl/prais/>
- SERSOC – Servicio de Rehabilitación Social conformado en 1985 para atender a ex presos políticos y familiares de desaparecidos y asesinados durante la dictadura. <https://eulacfoundation.org/es/mapeo/servicio-de-rehabilitaci%C3%B3n-social-sersoc>
- TECME – Territorios Clínicos de la Memoria. <http://tecmered.com/>

¹⁵ Los Fundamentos completos de “Una Escucha Analítico-Solidaria en Épocas de Cuarentena” están disponibles en <http://tecmered.com/wp-content/uploads/2017/08/tecme-asistencia-cuarentena1.pdf>

Nota de los autores:

Texto colectivo de la Asociación Civil Territorios Clínicos de la Memoria – TeCMe (Argentina) <http://tecmered.com/>
Este trabajo fue supervisado y corregido por la licenciada Fabiana Rousseaux, directora de TeCMe.

Dirección postal:

E-mail: tecmered@gmail.com
Rojas 956, Ciudad autónoma de Buenos Aires
República Argentina
CP 1405